



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

25 de noviembre de 2016

Núm. 4-3

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

125/000001 **Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.**

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil, presentada por las Cortes de Aragón, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 4-1, de 9 de septiembre de 2016, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Justicia, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 15 de diciembre de 2016 en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.